



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Tealeaf 2608-3031
Email; Munilaflores_lempira@yahoo.es



RESOLUCIONES DE PUNTOS DE ACTAS DE DENUNCIAS DEL MES DE MARZO AÑO 2019

Nº	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	11/03 /2019	FOLIO 68 , libro Nº16	EL día lunes 11 de marzo del 2019 se presento a este juzgado de policía el señor Marco Antonio Mateo, vecino de este municipio y residente en la aldea de Nueva Esperanza .Interponiendo denuncia en contra del señores .Gerardo Cáceres y el señor Juan Murcia Membreño ,manifestando que los señores antes mencionados ,le han matado sus perros para después introducirse a su propiedad a robarle las gallinas ya a su madre le han robado ocho de sus animales también pasan ebrios y hacen escándalo a tardes horas de la noche. Por lo que pide se les cite a este juzgado de policía para un llamado de atención por las acciones que andan haciendo.	Llegado el día se presento obedeciendo l citatoria que le hiciera este juzgado de policía , el señor .Gerardo Cáceres para contestar la denuncia que interpuso en contra del el señor Marco Antonio Mateo.se le dio a conocer el contenido del acta de denuncia. El manifiesta que él no es culpable de lo que le acusa de robar gallinas que el pasa trabajando y los perros quien los a matado es el mismo señor Antonio y si tiene testigos delo que dice que los presente lo cual el señor Antonio manifiesta que no los tiene pero son sospechosos porque pasan con ondas y parándose cerca de las casas en horas tardes de la noche y que también se burlan de su mujer y ofendiéndola por lo que el pide que quede en acta un compromiso de parte del señor Gerardo Cáceres de no seguir rondando cerca de su casa ni ofendiendo a su mujer ,para evitar problemas mayores .Por lo que el señor Gerardo está de acuerdo de mantener la distancia con etas personas. Quedando que si los mira cerca de su casa llamara a la policía .

2	11/03/19	Folio 70 libro N°16	El día lunes 11 de marzo del corriente año ,se presento a este juzgado de policia el seño Eulalio Tejada Hernández, interponiendo denuncia en contra del señor Danilo Hernández , ya que unos animales de este señor le comieron una milpa de su propiedad debido a que don Danilo no arregla la travesía que divide ambas propiedades .por lo que pide que se cite al señor antes mencionado para llegar a un arreglo y que no sigan los daños, y de ser posible que le pague los daños.	Llegando el día y obedeciendo la cita se presento el señor Danilo Hernández .se le dio lectura al acta de denuncia. Don Danilo manifiesta que los animales que están allí son de su hijo el no tiene animales pero que le va a comunicar a su hijo que llegue a un arreglo con don Eulalio .y que no haya problema , don Eulalio le pedí que detengan el animal ,y que arreglen los cercos para que no sigan causando daño, porque va a volver a sembrar y si hay más daños si le va a cobrar toda la inversión que a hecho ,don Danilo se compromete a decirle a su hijo que reparen los cercos y que busque un arreglo con el .
3	15/03/19	Folio 72 libro N°16	El día 15 de marzo , se presento a este juzgado de policia la señora Gloria Villeda Arita, vecina del de la aldea de mangual jurisdicción de las flores lempira interponiendo denuncia en contra del señor José Eliseo Díaz, manifestando que este señor sin ningún motivo le mato un perro que ella acababa de comprar en mil lempiras ,por lo que pide se le cite al señor José Eliseo Díaz ,para poder llegar a un arreglo .	Llegándose el día y obedeciendo la cita que le hiciera este Juzgado de policia ,se presento el señor José Eliseo Díaz ,para contestar denuncia interpuesta por, la señora, Gloria Villeda Arita, manifestando que el no a matado el perro de la señora que el cuándo paso por el lugar el perro ya estaba herido ,pero la señora manifiesta que tiene testigos y de no llegar a un arreglo aquí la va a denunciar a otras instancias ,y que lo que ella quiere que le pague los 1,000.00 lempiras que le costó el perro por lo que el señor José dice que el no quiere tener problemas que lo que le puede pagar son 500.00 lempiras , los cuales la señora acepta ,manifestando que no vaya a ver mas problemas entre ellos, quedando entendido por ambas partes.

4	18/03/19	Folio 74 libro N°16	<p>El día lunes 18 de marzo , se presento a este juzgado de policía la señora María Carmen Díaz Torres, vecina del de la aldea de mangual jurisdicción de las flores lempira interponiendo denuncia en contra del señor ,Germán Ovidio Díaz manifestando que este siendo hijo de ella le ha cercado el camino por donde ella a pasado toda la vida ya que es un camino familiar pero el hermano de ella le vendió y no especifico en el documento que ese camino debía de estar abierto par pasar ella por lo que pide que este juzgado de policía llame al señora Ovidio diaz para poder llegar a un arreglo con su hijo .</p>	<p>Llegándose el día y obedeciendo la cita que le hiciera este Juzgado de policía ,se presento el señor Germán Ovidio Días ,para contestar denuncia interpuesta por, la señora, María Carmen Díaz, manifestando que el cerco su solar para evitar que sus animales no molestaran a sus vecinos y que la pasada no se la niega a nadie principalmente a su madre, pero la señora manifiesta que ella lo que quiere es que el camino quede libre para que el otro hijo de ella pueda pasar con bestia , por lo que el señor Ovidio Díaz acepta recoger el cerco y dejar un espacio de 1.80 metros de calle .para que pueda pasar por lo que la señora acepta .por lo que se solicitara al coordinador de catastro para que se vaya a medir y se cumpla lo acordado.</p>
---	----------	------------------------	---	---


MARIO JEHOVANY TORRES
 DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

